



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

MEMORIA DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE HACIENDA

En virtud de lo dispuesto en el artículo 168.1.a) del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, y del artículo 18.1.a) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, esta Alcaldía eleva al Pleno de la Corporación el Proyecto del Presupuesto General y sus Bases de Ejecución, para el ejercicio económico 2020, cuyo importe consolidado en gastos asciende a **55.391.983,70** euros y en ingresos asciende a **56.079.293,49** euros, acompañado de esta Memoria, en la que se explican las modificaciones esenciales que han sido introducidas respecto al ejercicio anterior.

El Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio de 2021 constituye la expresión cifrada, conjunta y sistemática de cuantas obligaciones y derechos se ha previsto que van a tener efectividad durante el año natural a que ajustará su vigencia. En él se integra el presupuesto de los Organismos Autónomos:

- Gerencia Municipal de Urbanismo.
- Instituto Municipal de Deportes.
- Patronato de Promoción Económica.

y los estados de previsión de gastos e ingresos de la empresa municipal:

- Empresa "Aguas de Cuenca".

También se incluye el programa de acción y presupuesto:

- Fundación de Cultura Ciudad de Cuenca.
- Ayuntamiento Cuenca Maderas S.A.

Se cumple así el mandato del artículo 162 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (R.D. 2/2004 de 5 de marzo) en concordancia con el art. 2 al 23 del R.D. 500/1990 de 20 de abril y la Instrucción de Contabilidad aprobada por Orden EHA 4041-2004 de 23 de noviembre, así como el artículo 48, siguientes y concordantes de la Ley General Presupuestaria 47/2003 de 26 de noviembre y la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

La estructura de estos Presupuestos se adapta a lo previsto en la Orden HAP/419/2014 de 14 de marzo, por la que se modifica la Orden EHA/3565/2008 de 2 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales, que crea el capítulo 5, con un único artículo (artículo 50) y concepto (500), para imputar el presupuesto de gastos la dotación diferenciada en concepto de Fondo de Contingencia, exigida por el art. 31 de la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Además, contiene los códigos de la clasificación por programas de los gastos del presupuesto de las entidades locales y sus organismos autónomos.

Se cumple lo estipulado en materia de presupuestos de las entidades locales en el Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros, de las que este Ayuntamiento ha sido beneficiario, la Orden PRE/966/2014, de 10 de junio, el Real Decreto-ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las comunidades autónomas y entidades locales y otras de carácter económico y el Real Decreto-ley 10/2015, de 11 de septiembre, por el que se conceden créditos extraordinarios y suplementos de crédito en el presupuesto del Estado y se adoptan otras medidas en materia de empleo público y de estímulo a la economía.

El Presupuesto General constituye el principal elemento de planificación de la acción política y económica. Tiene un carácter limitativo respecto de los gastos en él recogidos y permite la programación de las líneas fundamentales de actuación de esta Corporación constituidas por una apuesta por las políticas de empleo y de promoción económica de la ciudad, políticas sociales y de apoyo a los más necesitados y de aquellas personas en riesgo de exclusión, fomento del empleo público y calidad en la prestación de los servicios que le competen.

Este Presupuesto de 2021 atiende a los principios de prudencia y de austeridad. Conjuga el control del gasto público con la promoción social y económica que en este momento necesita el municipio, debido a la grave crisis que atraviesa la ciudad debido a los efectos de la pandemia que padecemos.





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

El proyecto que se presenta nace una vez más con una vocación participativa, destinada a recoger la iniciativa de colectivos vecinales y agentes sociales y económicos y que tiene su manifestación en la reserva de 500,000 € en el capítulo de inversiones, cuyo destino será determinado mediante herramientas de participación ciudadana.

En el presupuesto General se integran:

- El Presupuesto de la Gerencia Municipal de Urbanismo que asciende a **1.079.000 €**
- El Presupuesto del Patronato de Promoción Económica que asciende a **595.085,53 €**
- El presupuesto del Instituto Municipal de Deportes que asciende a **3.141.986,45 € en su estado de ingresos y 3.139.028,92 € en su estado de gastos.**

Igualmente se incorporan:

- Estado de previsión de gastos e ingresos así como el programa de inversión de la Empresa Pública “Aguas de Cuenca”.
- Estado de previsión de la empresa Ayuntamiento Cuenca Maderas S.A.
- Previsiones de la Fundación de Cultura Ciudad de Cuenca
- Previsiones de la Fundación Lucas Aguirre-Luisa Natalio.

A) ESTADO DE INGRESOS

CAPITULO I (Impuestos directos): El Ayuntamiento recoge en el capítulo I de ingresos los correspondientes cesión de impuestos estatales, Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y Rústica, Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, Impuesto sobre el incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana e Impuesto de Actividades Económicas.

Del informe emitido por el Ministerio de Hacienda, en relación con el presupuesto 2019 prorrogado y que se hizo extensivo al 2020, se deduce la necesidad en relación con los impuestos sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana, sobre vehículos de tracción mecánica y sobre actividades económicas, **de que las estimaciones iniciales se limiten al importe del padrón aprobado para 2021, sin que sea admisible el incremento de aquellas basado en una mera expectativa de liquidación de nuevas altas.**





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Debido a que los padrones están por el momento sin aprobar, se utilizan como previsiones iniciales los indicados por la Tesorera Municipal en su informe de fecha 17 de Noviembre de 2021.

El nuevo presupuesto 2021 únicamente incluirá el incremento del 0,10% de la base liquidable, derivado de la nueva ponencia de valores de **2016**, por aplicación del artículo 68 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo ("El coeficiente reductor tendrá el valor de 0,9 el primer año de su aplicación e irá disminuyendo en 0,1 anualmente hasta su desaparición.")

Por su parte, dado que el impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana no deriva de un padrón cobratorio, sino que depende del ciclo económico, las previsiones iniciales deben estimarse siguiendo criterios de caja. La media de recaudación de los tres últimos ejercicios serían 2.689.297,33.-€

CAPITULO II (Impuestos Indirectos): Respecto a este capítulo, se sigue igualmente el último informe del Ministerio que estimó *"Las previsiones iniciales para 2020 pueden considerarse coherentes con el importe de la recaudación total media de los dos últimos ejercicios del período considerado, en especial en lo que respecta al ICIO."*

(290) ICIO	Liquidación 2017	Liquidación 2018	Liquidación 2019	avance liqui 2020	Presupuesto 2021
Presupuesto Definitivo	546.640,86	555.481,32	555.481,32	555.481,32	554.956,83
Derechos reconocidos	37.379,73	911.195,69	658.602,64	989.505,46	
Rec. Ej corriente	31.075,11	837.047,02	387.262,38	330.311,14	
Rec. Ej Cerrado	7.315,68	7.500,42	49.649,78	53.099,74	
Recaudación Total	38.390,79	844.547,44	436.912,16	383.410,88	
% recaudación	102,70	92,69	66,34	38,75	
					DIFERENCIA
REC MEDIA 3 ULTIMOS EJERCICIOS			439.950,13	554.956,83	0,00





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Y respecto a “Gastos Suntuarios” (291) la recaudación en los tres últimos años ha sido la siguiente:

(291) GASTOS Suntuarios	Liquidación 2018	Liquidación 2019	Avance liq 2020	Presupuesto 2021
Presupuesto Definitivo	14.588,07	14.588,07	14.588,07	10.908,62
Derechos reconocidos	12.884,27	13.414,10	14.594,52	
Rec. Ej corriente	9.831,58	6.854,45	5.027,37	
Rec. Ej Cerrado	5.590,47	1.070,54	4.351,45	
Recaudación Total	15.422,05	7.924,99	9.378,82	
% recaudación	119,70	59,08	64,26	
REC MEDIA 3 ULTIMOS EJERCICIOS			10.908,62	0,00

Se mantiene como previsión la media de los tres últimos ejercicios respecto a los grupos 290 y 291 y las cantidades que el Ministerio de Hacienda ha comunicado al Excmo. Ayuntamiento las previsiones de ingresos por la cesión de rendimientos recaudatorios de impuestos estatales y por el Fondo Complementario de Financiación que corresponden al Ayuntamiento de Cuenca para 2021 (se adjunta como Anexo) y que supondría un aumento de 15.935,94.-€ en este capítulo.

CAPITULO III (Tasas y otros ingresos)

De acuerdo con el último informe del Ministerio de Hacienda, las previsiones iniciales de las tasas por la prestación de servicios públicos básicos han de limitarse al importe de la recaudación media de los tres últimos ejercicios.

Debido a que a fecha de este informe la liquidación del ejercicio 2020 está prácticamente elaborada, y siendo los resultados mejores de lo esperado se ha incluido en el cálculo, informando adicionalmente la Tesorería Municipal con respecto al concepto 39. Se ha mantenido el concepto 399.04 “Otros ingresos: colaboración mejora en recaudación” por importe de 500.000.-€, debido a que la recaudación media de los tres últimos años es





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

superior a las cantidades que figuran en los informes de Tesorería, además de tratarse de un concepto afectado parcialmente a la partida 9320 22708.

CAPITULO IV (Transferencias Corrientes):

Se consignan únicamente las transferencias para las que el Ayuntamiento dispone de un compromiso firme de aportación o un convenio firmado con la Comunidad Autónoma y con otros entes locales o Administraciones Públicas y cuya documentación se adjunta al expediente.

El detalle es el siguiente:

Org .	Eco.	Descripción	CI 2021
01	42003	De la Administración General del Estado (Pacto Estado violencia de Género)	6.146,38
01	42010	F Fondo Complementario de Financiación	10.197.360,00
01	42011	Fondo Complementario de Financiación (Liquidaciones)	240.310,00
01	42102	DE ORGANISMOS AUTONON.ADMINISTR.(INE)	2.000,00
01	45003	DE LA ADMON.GRAL.C.AUT.(PLAN CONCERTADO)	551.383,05
01	45004	DE LA ADMON.GRAL.C.AUT.(AYUDA DOMICILIO)	604.517,52
01	45031	DE LA ADMON.GRAL.C. AUTONOMA (A.INFAN.)	60.000,00
01	45033	DE LA ADMON GRAL C.AUT (CENTRO MUJER)	146.937,09
01	46100	DE DIPUTACIONES (Proyectos y coordinación POS21/22)	30.000,00
01	46103	DE DIPUTACIONES (Limpieza extraordinaria colegios Covid)	146.985,460
01	49000	DEL EXTERIOR_(F.S.E.) Erasmus	9.990,80
01	49003	DEL EXTERIOR_(F.S.E.) Cuenca Plus* 6 y 7	162.049,00
01	49100	Del Fondo de Desarrollo Regional (DUSI)	68.566,88
01	49101	Del Fondo de Desarrollo Regional. (FORES)	586.382,34
		TOTAL.....	12.812.628,52
		





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

CAPITULO V (Ingresos patrimoniales):

Se consignan las mismas cantidades que para el ejercicio 2020, que fueron calculadas siguiendo el informe Ministerial que reitera que para considerar adecuadas las previsiones, deben fundarse en contratos o convenios que estén en vigor y hacerse constar así en el expediente de aprobación del presupuesto.

CAPITULO VI (Enajenación de Inversiones Reales): No se prevén en el futuro ejercicio ventas de inmuebles, por lo que sigue sin consignarse cantidad alguna en este capítulo

CAPITULO VII (Transferencias de capital): Se realiza consignación de transferencias correspondientes a aportaciones de Planes Provinciales que en este ejercicio pasa a ser bianual (2021-22) por lo que es doble la consignación comparada con el ejercicio anterior.

Se modifica el concepto 79000 "Del Fondo de Desarrollo Regional. DUSI" para ajustarlo a la anualidad del 2021 según los compromisos recogidos en el denominado Plan de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado, y que supone una baja de 174.598,19.-€

CAPITULO VIII (Variación de Activos Financieros):

Tiene su contrapartida en gastos y por tanto no afecta a los ingresos ordinarios.

Se incluyen en este concepto los reintegros de los anticipos de pagas al personal funcionario y laboral. Está previsto un importe de 50.000.-€ para cada concepto como en el ejercicio anterior.

CAPITULO IX (Variación Pasivos financieros): No se prevé la concertación de ninguna operación de crédito en el ejercicio 2021.





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

B) ESTADO DE GASTOS

CAPITULOS I Y II (Retribuciones de personal y Gastos corrientes en bienes y servicios):

En el capítulo I, se ha realizado consignación suficiente para atender el incremento salarial del 0,9% establecido por la Ley 11/2020, de 30 de diciembre de 2020, de Presupuestos Generales del Estado para 2020. Se ha presupuestado las cantidades previstas por sábados, domingos y festivos trabajados en el Servicio de Aguas por determinarlo así el Juzgado y que supone una cantidad importante.

Se ha incluido el 0,30 de la masa salarial para reactivación de la aportación al plan de pensiones, de conformidad con el informe jurídico emitido por la Secretaria General del Pleno

En el **capítulo II** del estado de gastos las partidas de gastos se han equiparado a las obligaciones **reconocidas en el ejercicio anterior**. Respecto a los contratos vigentes, se han tenido en cuenta, los **compromisos plenarios** adoptados en ejercicios anteriores.

También se prevén 200.000.-€ para Patrocinios de la Ciudad a través del deporte, en la partida 01 2412 22706 .

Con respecto al ejercicio anterior se ha incrementado este capítulo en más de un millón de euros, motivado en gran parte por la situación sanitaria y que ha motivado un aumento de las áreas de servicios sociales y de limpieza de vías públicas, edificios, en especial colegios públicos y parques y jardines.

CAPITULO III (Intereses): Se consideran los intereses que generan todas las operaciones de endeudamiento. Se ha consignado crédito suficiente para atender el pago de intereses correspondientes de la amortización ordinaria de las operaciones de crédito concertadas, de acuerdo con el estado de la deuda y el informe de tesorería.

CAPITULO IV (Transferencias corrientes): En el **Capítulo IV** sólo se han incluido las subvenciones objeto de concurrencia, las derivadas de aportaciones a Organismos Autónomos e Instituciones en las que el Ayuntamiento es Patrono o participa en su gestión y las previstas por la diferentes Concejalías. También se han incluido las previstas en la anualidad del 2021





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

para el programa europeo FOREST. En el Anexo de subvenciones se incluye el detalle de las mismas.

CAPITULO V (Fondo de Contingencia y otros imprevistos): El Fondo de Contingencia el Excmo. Ayuntamiento de Cuenca debe proveer una dotación del 1%, de conformidad con lo dispuesto en normativa reguladora de los distintos planes de pago a proveedores y del Fondo de Ordenación. Se realiza la siguiente previsión:

Orgán	Progre.	Econ	Descripción	Créditos Iniciales
01	9290	5000 0	FONDO DE CONTINGENCIA	600.000,00

CAPITULO VI (Inversiones reales) Se ha incluido el 10% del anexo de inversiones según acuerdo plenario para presupuestos participativos (500.000.-€)

El detalle del total de inversiones es el siguiente:

Orgáni- ca	Progra- ma	Econó- mica	Alia s	Descripción	Créditos Ini- ciales
01	1320	62300		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	94.000,00
01	1320	62301		MAQUINARIA	0,00
01	1320	62400		Elementos de transporte.	20.000,00
01	1320	62500		MOBILIARIO	15.000,00
01	1330	61901		Otras inver de reposic en infraest y bienes dest al uso gral	100.000,00
01	1350	63200		INV. REPOSICION EDIFICIOS Y CONSTRUCC.	10.000,00
01	1360	62300		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	50.000,00
01	1360	63200		INV. REPOSICION EDIFICIOS Y CONSTRUCC.	50.000,00
01	1510	61904		OTRAS INVER. DE REPOS. EN INFRAEST Y BIENES	50.000,00





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

				DEST	
01	1510	62300		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	10.000,00
01	1520	62700	DUS I	REHAB.VIVIENDA.MEJORA ESPACIOS.INTER-CAMBIO INTERC E INTERGEN	513.312,83
01	1522	62300		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	0,00
01	1522	63200		INV. REPOSICION EDIFICIOS Y CONSTRUCC.	80.000,00
01	1532	61900		PLANES PROVINCIALES	552.000,00
01	1532	61901		Otras inver de reposic en infraest y bienes dest al uso gal	680.000,00
01	1610	62701		P.COMPLEJO INVER. NUEVA FUNC. DESTINO AGUAS	400.000,00
01	1610	63900		INVERSION DE REPOSICION ASOC. FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	50.000,00
01	1650	62700		P.COMPLEJO INV. NUEVA FUNCION.SERVICIOS	100.000,00
01	1710	62500		MOBILIARIO PARQUES	170.000,00
01	1710	63500		INVERSION DE REPOSICION MOBILIARIO PARQUES	150.000,00
01	1720	62700	DUS I	MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD.MEJORA MEDIO AMBIENTE (DUSI)	269.059,78
01	1721	62300		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	0,00
01	1722	62700	DUS I	REGENERACION E INTEGRACIOS ESPACIOS VERDES (DUSI)	296.312,83
01	3260	62500		MOBILIARIO (INSTRUMENTOS MUSICALES)	16.500,00
01	3260	62600		EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	13.500,00
01	3262	62300		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE(MEGAFONIA E ILUMINACION	10.000,00
01	3420	63200		INV. REPOSICION EDIFICIOS Y CONSTRUCC.	150.000,00
01	4320	62700	DUS I	DINAMIZACION SOCIO.CULTURA Y ACTIVACION TURISTICA	177.696,00
01	4330	62701	DUS I	DESARROLLO ECONOMICO.ECONOMIA SOCIAL Y MICROEMPRESA	177.120,00
01	4910	62700	DUS I	TIC ESTRATEGIAS DUSI.ADMINISTRACION ELECTRONICA Y SMART CITI	472.017,91
01	4911	62700	DUS	INNOV.SOCIAL.RED SOCIAL INNOVADORA	151.200,00





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

			I		
01	9200	62400		Elementos de transporte.	20.000,00
01	9200	62500		MOBILIARIO	10.000,00
01	9204	62600		EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	20.000,00
01	9204	62601		INVERSIONES TRANSPARENCI Y PARTICIPACIÓN	30.000,00
01	9240	60900		OBRAS DE INVERSIONES(PRESUPUESTOS PARTI- CIPA. 10% CAP VI)	500.000,00
01	9330	62700	DUS I	EDIFICIOS.REHABILIDAD ENERGETICA Y ENER- GIAS RENOVABLES(DUSI)	0,00
TOTAL.....					5.407.719,35

CAPÍTULO SÉPTIMO.- El capítulo VII recoge las aportaciones a Organismos Autónomos y Consorcio Ciudad de Cuenca:

Orgánica	Programa	Económica	Alias	Descripción	Créditos Iniciales 2021
01	9430	71000		A ORGANIS.AUTON.ADMINIS.DE LA ENT.LOCAL (PPE)	32.632,89
01	9430	71002		A ORGANISMOS AUTONOMOS DE LA E.LOCAL	42.000,00
01	9430	71004		A LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO (INVERSIONES)	23.000,00
01	3360	76700	08	A CONSORCIOS	300.000,00
TOTAL.....					397.632,89

CAPÍTULO OCTAVO.- E l capítulo VIII, está destinado a pagas anticipadas al personal:

PRESTAMOS AL PERSONAL FUNCIONARIO				
01	2210	83100	LP	50.000,00
01	2210	83101	PRESTAMOS AL PERSONAL LABORAL LP	50.000,00





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

CAPITULO VII (Transferencias de capital):. Se presupuestan las aportaciones a los O.A. para inversiones y al Consorcio Ciudad de Cuenca. El detalle es el siguiente:

Área	Económico	Denominación	Importe Euros
9430	71000	A ORGANIS.AUTON.ADMINIS.DE LA ENT.LOCAL (PPE)	10.000,00
9430	71002	A ORGANISMOS AUTONOMOS DE LA E.LOCAL (IMD)	40.000,00
9430	71004	A LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO (INVERSIONES)	15.000,00
3360	76700	A CONSORCIOS (Ciudad de Cuenca)	300.000,00
		TOTAL.....	365.000,00

CAPITULO VIII (Variación de activos financieros): Se incluyen los anticipos a funcionarios y a laborales, y la partida presupuestaria tiene su contrapartida también en ingresos por importe de 100.000 €. Estas partidas se mantienen en las mismas cifras que el ejercicio anterior.

CAPITULO IX (Variación de pasivos financieros):

Se ha consignado crédito suficiente para atender el pago de la amortización ordinaria de las operaciones de crédito concertadas, de acuerdo con el estado de la deuda y el informe de tesorería.

No se ha contemplado como consignación inicial la amortización anticipada de 3.850.598,82.-€ sino que se ha recurrido a una modificación de créditos, en trámite, para su atención, utilizando como fuente de financiación el remanente líquido de tesorería.

Entidad	Código	Capital inicial	Capital pte a 1-1-2021	Amortiz. Capital 2021	Amortización anticipada 2021
BANKIA	2008/1/CAJA-MA	5.000.000,00	2.083.333,31	277.777,78	1.805.555,53
LIBERBANK	2009/1/CCM	2.000.000,00	1.082.744,39	119.604,79	963.139,60
BANKIA	2009/1/BANKIA	2.500.000,00	1.220.281,56	138.377,87	1.081.903,69
			4.386.359,26	535.760,44	3.850.598,82





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Finalmente, esta memoria explicativa se realiza para unir al Proyecto de Presupuesto, en cumplimiento del artículo 168 a) del R. D. 2/2004 que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Cuenca, a fecha de firma electrónica
EL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA

Fdo.: Juan Manuel Martínez Melero





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

NIVELACIÓN PRESUPUESTARIA

	INGRESOS		GASTOS
CAP I	22.382.427,91		24.538.244,15
CAPII	1.858.855,45		20.474.258,26
CAP III	15.023.673,62		773.663,37
CAP IV	13.372.381,16		2.277.941,61
CAP V	1.328.150,12		704.400,00
ING CORRIEN	53.965.488,26		48.768.507,39
Ing. Cap IV	13.372.381,16		
No finali	-10.439.670,00		
ING. FINAL	2.932.711,16	GAS. FINA.	2.932.711,16
ING. CORR	53.965.488,26	GAS. CORR.	45.835.796,23
ING FINAL.	2.932.711,16		
		PASIVOS	702.288,39
	51.032.777,10		46.538.084,62

DIF..... 4.494.692,48





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

ESTADO DE CONSOLIDACION AYUNTAMIENTO-O.A.-EMPRESAS -2021 (ANTEPROYECTO)

ESTADO DE INGRESOS

CAPITULOS	CONCEPTO	AYUNTAMIENTO	JND.CULTUR.	LUCAS AGUIRRE	D.A. INST.DEFERENCIA URB.	O.A. PAT.P.E.	AGUAS	TOTAL	ELIMINACION	P. CONSOLIDADO	
1	IMPUESTOS DIRECTOS	22.382.427,91						22.382.427,91		22.382.427,91	
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	1.858.855,45						1.858.855,45		1.858.855,45	
3	TASAS, PREC PUB Y O	14.314.487,17	83.000,00	0,00	626.186,45	0,00	1.617.719,53	16.641.393,15	1.617.719,53	15.023.673,62	
4	TRANSF. CORRIENTES	12.812.628,52	863.300,00	20.000,00	2.450.000,00	1.050.000,00	556.452,64	18.840.866,46	5.468.485,30	13.372.381,16	
5	INGRESOS PATRIMONIALES	1.328.050,12	100,00	0,00	0,00			1.328.150,12		1.328.150,12	
6	ENAJENACION INV. REALES	0,00						0,00		0,00	
7	TRANSF. CAPITAL	1.978.005,23			42.000,00	23.000,00	32.632,89	2.075.638,12	97.632,89	1.978.005,23	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	100.000,00			23.800,00	6.000,00	6.000,00	135.800,00		135.800,00	
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00						0,00		0,00	
	TOTAL INGRESOS	54.774.454,40	946.400,00	20.000,00	3.141.986,45	1.079.000,00	595.085,53	2.706.204,83	63.263.131,21	7.183.837,72	56.079.293,49

ESTADO DE GASTOS

CAPITULO	CONCEPTO	AYUNTAMIENTO	JND.CULTUR.	LUCAS AGUIRRE	IMD	GERENCIA	PPE	AGUAS	TOTAL	ELIMINACION	P. CONSOLIDADO
1	GASTOS PERSONAL	20.387.096,20	492.100,00	0,00	1.425.337,22	929.355,95	215.869,48	1.088.485,30	24.538.244,15		24.538.244,15
2	GASTOS CORR. BIENES	18.272.239,35	408.900,00	20.000,00	1.413.891,70	104.644,05	254.583,16	1.617.719,53	22.091.977,79	1.617.719,53	20.474.258,26
3	GASTOS FINANCIEROS	769.663,37	1.000,00	0,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	0,00	773.663,37		773.663,37
4	TRANSF. CORRIENTES	7.476.426,91	0,00	0,00	200.000,00	0,00	70.000,00	0,00	7.746.426,91	5.468.485,30	2.277.941,61
5	FONDO DE CONTINGENCIAS	600.000,00	41.400,00	0,00	33.000,00	15.000,00	15.000,00	0,00	704.400,00		704.400,00
6	INVERSIONES REALES	5.407.719,35	0,00	0,00	42.000,00	23.000,00	11.148,89	0,00	5.483.868,24	97.632,89	5.386.235,35
7	TRANSF. CAPITAL	397.632,89	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	397.632,89		397.632,89
8	ACTIVOS FINANCIEROS	100.000,00	0,00	0,00	23.800,00	6.000,00	6.000,00	0,00	135.800,00		135.800,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	679.324,07	3.000,00	0,00	0,00	0,00	21.484,00	0,00	703.808,07		703.808,07
	TOTAL GASTOS	54.090.102,14	946.400,00	20.000,00	3.139.028,92	1.079.000,00	595.085,53	2.706.204,83	62.575.821,42	7.183.837,72	55.391.983,70

HASH DEL CERTIFICADO: FEB810DC270CA42D45421B1D379E36DD0
 FECHA DE FIRMA: 18/03/2021
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 160011DOC2D9E5BE47074A324C93
 DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
 15